DATOS GENERALES			
No. Y FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO	300 (ANH) / 014 (SGC) de 2022.		
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA INTEGRACIÓN CARTOGRÁFICA DE LA INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE Y SUBSUELO PARA LA ZONA NORTE DE LAS CUENCAS DEL VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA Y SINÚ SAN JACINTO		
CONTRATANTE	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH		
CONTRATISTA O ASOCIADO	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO - SGC		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO O CONVENIO	03 de agosto de 2022		
FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	03 de agosto de 2022		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	03 de agosto de 2022		
MODIFICACIONES AL CONTRATO	**PRORROGAS** N/A		
	ADICIONES N/A		
	OTROSIES N/A		
	ACTA SUSPENSIÓN N/A		
	ACTA DE REINICIO N/A		
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2022		
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	5 meses		
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**VALOR TOTAL:** Treinta mil ochocientos cuarenta y tres millones doscientos mil veinte pesos $ 30.843.200.020 **Aporte ANH:** Veintiséis mil novecientos sesenta y seis millones doscientos noventa y seis mil quinientos sesenta y dos pesos $ 26.966.296.562 (efectivo) **Aporte SGC:** Tres mil ochocientos setenta y seis millones novecientos tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos $ 3.876.903.458 (especie)		
ANTICIPO	SI	No X	Valor $
PAGO ANTICIPADO	SI	No X	Valor $
FORMA DE PAGO	**PRIMER DESEMBOLSO**: Por un monto de doce mil ciento treinta y cuatro millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos **($12.134.833.453**), una vez perfeccionado el presente convenio y firmada el acta de inicio. **SEGUNDO DESEMBOLSO**: Por un monto de doce mil ciento treinta y cuatro millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos **($12.134.833.453**),		

	TERCER DESEMBOLSO: Por un monto de dos mil seiscientos noventa y seis millones seiscientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos M/CTE **($2.696.629.656**).
GARANTÍAS (SI APLICA)	**ENTIDAD ASEGURADORA:** N/A **AMPAROS Y PORCENTAJES:** N/A **VIGENCIA:** N/A
	***Cláusula Vigésima tercera del Convenio: Garantías:** *El presente Convenio no genera la obligación de constitución de garantías, de conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la ley 1150 de 2007.*
NOMBRE, CARGO DEL SUPERVISOR Y COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN (fecha y número radicado)	Carlos Alberto Rey González Gestor T1 Grado 19 - Vicepresidencia Técnica Designado mediante Radicado 20222211164133 Id: 1300919 de fecha: 2022-08-03
NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO	Liliana María Zuleta Tobón Vicepresidente Técnico

En la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la ANH, se reunieron JOSE GILBERTO BERMÚDEZ CORDERO**,** en calidad de supervisor del Servicio Geológico Colombiano – SGC y CARLOS ALBERTO REY GONZÁLEZ – Vicepresidente Técnico (E), en calidad de Supervisor del Convenio Interadministrativo No. 300 (ANH) / 014 (SGC) de 2022, con el fin de revisar y registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a la fecha de terminación del plazo de ejecución, así como, definir las acciones y plazos de cumplimiento para la liquidación del mismo.

1. Frente al Cumplimiento del Objeto Contractual

Que a la fecha de terminación del Plazo de Ejecución, el Servicio Geológico Colombiano – SGC cumplió a entera satisfacción con el objeto del Convenio Interadministrativo No. 300 (ANH) / 014 (SGC) de 2022.

SI	X
NO	

2. Frente al Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales

Que, a la fecha de terminación del Plazo de Ejecución del presente Convenio Interadministrativo, el Servicio Geológico Colombiano – SGC cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas así:

De acuerdo con la Clausula Tercera del Convenio Interadministrativo, Literal D, son obligaciones específicas del SGC:

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	SI	NO
1	Recopilar, analizar e integrar toda la información geocientífica disponible en las Cuencas del VIM-SSJ y disponerla de manera organizada en una plataforma geomática.	x	
2	Identificar, corregir e interpretar mediante el uso de sensores remotos y trabajo de campo la geología de la zona de estudio, con énfasis en las áreas que carecen de continuidad y/o presentan una interpretación cartográfica contradictoria.	x	
3	Identificar las áreas con problemas de empalme y continuidad geológica.	x	

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	SI	NO
4	Realizar el levantamiento geológico, mediante transectas cartográficas que permitan la adquisición de nueva y relevante información de campo, aumentando la densidad de estaciones de control y datos relevantes para la representación a escala 1:50.000.	x	
5	Realizar levantamientos detallados de información estratigráfica y estructural en afloramientos con alta exposición, como puntos de referencia de amarre de información.	x	
6	Realizar muestreos sistemáticos de afloramientos de campo y muestras de pozos (presentes en la Litoteca Nacional) para adelantar análisis de laboratorio en técnicas de caracterización de las propiedades físicas, químicas, ambientes de depósito, y la edad relativa, de tal manera que se establezca una distribución y densidad adecuada para la escala de trabajo.	x	
7	Elaborar el levantamiento de las columnas estratigráficas detalladas a partir de la información del registro litológico de pozos seleccionados y de la información colectada en campo.	x	
8	Elaborar las cartas de correlación lito y cronoestratigráficas con el fin de evaluar y determinar las características evolutivas de distribución y control del sistema de relleno.	x	
9	Definir la nomenclatura oficial de las unidades litoestratigráficas presentes en la región de estudio, para el uso unificado en todos los proyectos de las cuencas en estudio.	x	
10	Elaborar el mapa de integración cartográfica y la memoria técnica a escala 1:50.000 de la zona estudio establecidas en cada una de las cuencas, objetos de estudio.	x	
11	Elaborar un documento técnico para adelantar el diseño y la localización de una perforación tipo *slim hole*, con recuperación total de núcleo de por lo menos 2000 pies.	x	
12	Elaborar el diseño, localización y adquisición de una (1) sección de levantamiento de información magnetotelúrica procesada e integrada con la información geofísica existente del área de estudio.	x	
13	Realizar las actividades de gestión y socialización de los resultados del proyecto, para transmitir el conocimiento geocientífico a la comunidad científica, a las autoridades y comunidades presentes en la zona de interés.	x	

Que a la fecha de terminación del Plazo de Ejecución del Convenio Interadministrativo, el Servicio Geológico Colombiano – SGC ha cumplido con la entrega a entera satisfacción de la ANH de los productos, así:

ORDEN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	SI	NO
1	P1- MAPA DE INTEGRACIÓN CARTOGRÁFICA EN ESCALA 50K DE LA ZONA NORTE DE LA CUENCA DEL VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA Y NORTE DEL SINÚ SAN JACINTO. (EQUIVALENTE A SIETE (7) PLANCHAS 100.000)	x	
2	P2- DOCUMENTO DE CORRELACIÓN ESTRATIGRÁFICA Y CARTA BIOESTRATIGRÁFICA DE INFORMACIÓN DE SUPERFICIE Y POZOS ESTRATIGRÁFICOS.	x	

ORDEN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	SI	NO
3	P3 DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PMA Y PLAN DE MANEJO SOCIAL - PMS, DE UNA (1) PERFORACIÓN TIPO *SLIM HOLE* PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS ESTRATIGRÁFICOS EN LA ZONA DEFINIDA POR LA ANH, Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA ANH SOBRE LA PERFORACIÓN DE POZOS ESTRATIGRÁFICOS.	x	
4	P4 DISEÑO, LOCALIZACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE UNA (1) SECCIÓN DE INFORMACIÓN MAGNETOTELÚRICA (200 PUNTOS) PARA EL PROCESAMIENTO E INTEGRACIÓN EN UN MODELO GEOFÍSICO DEL SUBSUELO A LA INFORMACIÓN GEOFÍSICA EXISTENTE (SÍSMICA DE REFLEXIÓN, GRAVIMETRÍA Y MAGNETOMETRÍA) EN LA ZONA NORTE DE LA CUENCA VIM-SSJ.	x	

Productos entregados al EPIS de acuerdo con radicado SGC No 20223000069123 del 30/12/22

3. Con relación a los Pagos acordados

Que, a la fecha de terminación del Plazo de Ejecución Convenio Interadministrativo, la situación de los pagos realizados es la siguiente:

ORDEN	DESCRIPCION	VALOR ($)
1	VALOR TOTAL DEL CONVENIO (incluidas las adiciones).	$ 30.843.200.020
1.1	VALOR TOTAL DE APORTES ANH	$ 26.966.296.562 (Aportes en dinero).
1.2	VALOR TOTAL DE APORTES SGC	$ 3.876.903.458 (En especie SGC).
2	PAGOS REALIZADOS A LA FECHA DE TEMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos pagos de $12.134.833.453 y un tercer pago de $2.696.629.656, para un total de $26.966.296.562
3	SALDO PENDIENTE DE PAGO**	$ 0
4	SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR**	$ 0
5	VALOR ANTICIPO OTORGADO	$ 0
6	VALOR ANTICIPO LEGALIZADO	$ 0
** Incluir la información sobre los acuerdos, que según las normas legales vigentes se establezcan en relación con los pagos pendientes de realizar y/o los saldos no ejecutados.		

El informe financiero con corte a diciembre de 2022 no ha sido entregado por el SGC de acuerdo con su compromiso en el convenio.

Terminar el inventario de equipos y proceso de comodato.

4. Con relación a los Rendimientos Financieros:

De acuerdo con la minuta del presente convenio interadministrativo, "*Por encontrarse los recursos aportados por la ANH al SGC en una cuenta única del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no generan rendimientos financieros, ni causan cuotas de administración".*

ORDEN	DESCRIPCIÓN	VALOR ($)
1	VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS PAGADOS* (establecer corte de la última liquidación y pago)	Por definir
2	VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS PENDIENTES DE PAGO** (Establecer corte de liquidación)	Por definir

* Correspondientes a anticipos o aportes de la ANH para la ejecución de proyectos, según corresponda.
** Incluir la información sobre los acuerdos, que según las normas legales vigentes se establezcan en relación con los Rendimientos Financieros.

5. **Justificación de la terminación anticipada:** N/A

6. Compromisos frente a la Liquidación del Contrato

Revisada de forma integral la situación de cumplimiento a la fecha de terminación del plazo de ejecución contractual, las partes se comprometen a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, como son:

ORDEN	COMPROMISOS	RESPONSABLE
1	Cumplir con los compromisos asumidos en la presente Acta y los plazos pactados.	SGC - ANH
2	Suscribir el **Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción** de los bienes, productos y/o servicios pactados, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la terminación del plazo de ejecución contractual y previo cumplimiento de los compromisos asumidos en la presente acta.	SGC - ANH
3	Proyectar el **Acta de Liquidación** del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la firma del Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción de los bienes, productos y/o servicios pactados.	SGC - ANH
4	Reintegrar los recursos no ejecutados o rendimientos financieros según lo establecido en los numerales 4 y 5 de este documento, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la suscripción de la presente Acta. De acuerdo con la minuta del Convenio Interadministrativo, *Si al vencimiento del plazo del convenio, no se ejecuta la totalidad de los aportes de la ANH, el SGC a través de la dependencia que corresponda, efectuará el reintegro de los recursos que no se ejecutaron de conformidad con lo dispuesto por el supervisor del convenio.* *En caso de devolución de recursos no ejecutados por el SGC, esta entidad deberá realizar la consignación del saldo no ejecutado incluyendo los rendimientos financieros causados hasta la fecha de consignación.* *En caso de devolución de recursos no ejecutados por el SGC, esta entidad deberá realizar la consignación del saldo no ejecutado sin realizar descuentos por ningún concepto con previa aprobación y validación de las cifras por parte del supervisor.*	SGC

	Por encontrarse los recursos aportados por la ANH al SGC en una cuenta única del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no generan rendimientos financieros, ni causan cuotas de administración.	
5	Realizar los pagos pendientes, según lo acordado en los términos del convenio y saldo a la fecha.	ANH
6	Presentar el Certificado de Cumplimento de las Obligaciones con el Sistema de Seguridad Social para la firma del Acta de Liquidación.	SGC

La presente Acta se firma en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2023.

Por el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

JOSÉ GILBERTO BERMÚDEZ C.

Nombre del Contratista (o asociado)

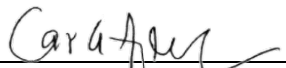


Firma del Contratista (o asociado)
CC. No. 9.525.391

Por la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

CARLOS ALBERTO REY G.

Nombre del Supervisor del Contrato



Firma del Supervisor
CC. No. 79.155.675

CARLOS ALBERTO REY G.

Nombre del Ordenador del Gasto



Firma del Ordenador del Gasto
CC. No. 79.155.675